



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0219.3143/2019

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA NAVIDAD 2019/2020 EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ZAMORA.**

**EXPEDIENTE: SUM0219.3143/2019.**

**Fecha de celebración**

31 de octubre de 2019.

**Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Viñas García, Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**VOCALES**

D. Francisco Franco García, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora

D<sup>a</sup>. Mar Blanco López, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. Juan Antonio Montes Barbero, Jefe del Servicio de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**SECRETARIO**

D. Valentín Luelmo Domínguez, Letrado adjunto.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Acto de valoración de las ofertas, criterios cuantificables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

**Se Expone**

Constituida la Mesa de Contratación a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienzan los siguientes actos:

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior que ha sido remitida a todos sus miembros con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

Debido a problemas informáticos, la sesión se suspendió a las 11:04 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0219.3143/2019

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente

Solventados los problemas informáticos, se reanudó la sesión a las 12:01 horas, comenzando el acto público convocado para la apertura del Sobre C de los criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas, valorándose en este caso el precio y las mejoras sobre el mínimo de elementos exigibles (sin coste adicional para el Ayuntamiento) con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1.-** Correspondiente a la Empresa DAVID GONZALEZ BARROSO, S.L., con C.I.F. nº B49253446, representada por D. David González Barroso.

1. Que se compromete realizar el contrato citado en el **precio anual** 36.983,00 € y 7.766,43 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Que se compromete a asumir las mejoras que se relacionan a continuación sin coste adicional.

Mejoras	Número de unidades
Ninguna	
Por cada plaza de Zamora decorada a ras de suelo (salvo la Plaza Mayor), máximo 2 plazas.. <b>5 puntos (máximo 10 puntos).</b>	2
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos próxima a la Subdelegación del Gobierno.. <b>4 puntos.</b>	1
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos situada frente al Hotel Horus..... <b>4 puntos.</b>	1
Por incluir en algún arco algún elemento significativo de Zamora ( Peromato, La Gobierna, rosetón de San Juan, cúpula de la catedral, etc. ), con un máximo de 5 unidades.. <b>1 punto (máximo 5 puntos).</b>	5
Por cada decoración de árbol natural en Plaza de Viriato, con un máximo de 4 unidades, <b>3 puntos (máximo 12 puntos).</b>	4

**PLICA Nº 2.-** Correspondiente a la Empresa RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. nº B74320813, representada por D. Marco Antonio Río Cima.

1. Que se compromete realizar el contrato citado en el **precio anual** 39.257 € y 8.243,97 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Que se compromete a asumir las mejoras que se relacionan a continuación sin coste adicional.

Mejoras	Número de unidades
Ninguna	
Por cada plaza de Zamora decorada a ras de suelo (salvo la Plaza Mayor), máximo 2 plazas.. <b>5 puntos (máximo 10 puntos).</b>	1
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos próxima a la Subdelegación del Gobierno.. <b>4 puntos.</b>	
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos situada frente al Hotel Horus..... <b>4 puntos.</b>	
Por incluir en algún arco algún elemento significativo de Zamora ( Peromato, La Gobierna, rosetón de San Juan, cúpula de la catedral, etc. ), con un máximo de 5 unidades.. <b>1 punto (máximo 5 puntos).</b>	1
Por cada decoración de árbol natural en Plaza de Viriato, con un máximo de 4 unidades, <b>3 puntos (máximo 12 puntos).</b>	4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0219.3143/2019

**PLICA Nº 3.-** Correspondiente a la Empresa ILUMINACIONES ARTÍSTICAS SALNÉS S.L. con C.I.F. nº B94121217, representada por D. Serafín Janza Conde.

1. Que se compromete realizar el contrato citado en el **precio anual** 35.000,00 € y 7.350,00 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Que se compromete a asumir las mejoras que se relacionan a continuación sin coste adicional.

Mejoras	Número de unidades
Ninguna	0
Por cada plaza de Zamora decorada a ras de suelo (salvo la Plaza Mayor), máximo 2 plazas.. <b>5 puntos (máximo 10 puntos).</b>	1
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos próxima a la Subdelegación del Gobierno.. <b>4 puntos.</b>	0
Por la decoración de la fachada del Mercado de Abastos situada frente al Hotel Horus..... <b>4 puntos.</b>	0
Por incluir en algún arco algún elemento significativo de Zamora ( Peromato, La Gobierna, rosetón de San Juan, cúpula de la catedral, etc. ), con un máximo de 5 unidades.. <b>1 punto (máximo 5 puntos).</b>	0
Por cada decoración de árbol natural en Plaza de Viriato, con un máximo de 4 unidades, <b>3 puntos (máximo 12 puntos).</b>	4

3.- Acto de valoración de las ofertas, criterios cuantificables automáticamente.

A continuación, finalizado el acto público, se procede por los miembros de la Mesa, previa comprobación que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anomalía, a la valoración de las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera.

LICITADORES	SOBRE C PRECIO (30 puntos)	SOBRE C MEJORAS SOBRE EL MÍNIMO DE ELEMENTOS EXIGIBLES (35 puntos)	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
(DAGOBA) DAVID GONZALEZ BARROSO,S.L.	20,59	35	55,59
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS SALNÉS S.L.	30	17	47
RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	9,8	18	27,80



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0219.3143/2019

4.- Propuesta de adjudicación.

Por último, y en base a los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA NAVIDAD 2019/2020 EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ZAMORA.** - SUM0219 (3143/2019), a la vista de la documentación y las ofertas presentadas, y de acuerdo con el Informe del Servicio de Cultura de fecha 31 de octubre de 2019, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación competente, que se adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA NAVIDAD 2019/2020 EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ZAMORA.** - SUM0219 (3143/2019), al ser la oferta más ventajosa en relación calidad-precio, con varios criterios de adjudicación, la clasificación de las Empresas presentadas, en orden decreciente es el siguiente:

ORDEN	LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
		SOBRE B MEMORIA VALORADA (35 puntos)	SOBRE C PRECIO (30 puntos)	SOBRE C MEJORAS SOBRE EL MÍNIMO DE ELEMENTOS EXIGIBLES (35 puntos)	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
1º	(DAGOBA) DAVID GONZALEZ BARROSO,S.L.	35	20,59	35	90,59
2º	ILUMINACIONES ARTÍSTICAS SALNÉS S.L.2º	4	30	17	51
3º	RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES.	8	9,80	18	35,80

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la Empresa DAVID GONZALEZ BARROSO, S.L., con C.I.F. nº B49253446, representada por D. David González Barroso, por ser el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad- precio, para que dentro del plazo de DIEZ (10) **DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.849,15 Euros**, esto es el 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y la efectiva disposición de los medios personales que el adjudicatario se comprometió a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0219.3143/2019

En el supuesto de que la Empresa DAVID GONZALEZ BARROSO, S.L., no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

La presente acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Siendo las doce horas y treinta y tres minutos, se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
(Firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE,  
(Firmado electrónicamente)